



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 AGO 2018	
Recibido.....	1635.....Hs.
Exp. N°.....	35339.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su preocupación por la eliminación por parte del gobierno nacional de la dosis de la vacuna contra la meningitis que debe aplicarse a los once años de edad, implicando un retroceso en la política sanitaria de la nación, anteponiendo intereses económicos al bienestar general, e instamos al Poder Ejecutivo solicite al gobierno nacional que informe con la mayor celeridad posible cuales son los plazos que estima se resolverá esta situación crítica que pone en riesgo la vida de nuestros niños, niñas y adolescentes.

ALICIA VERÓNICA GUTIERREZ
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Creemos de vital importancia la fuerte inversión en salud pública, por lo tanto nos preocupa la decisión del gobierno de la Nación de eliminar la tercera dosis de la vacuna contra la meningitis del calendario de vacunación. Esta dosis es de enorme importancia para prevenir la extensión de la enfermedad ya que a esa edad se puede ser portador sano y convertirse en factor de contagio sin ser consciente de ello. Dos de cada diez adolescentes son portadores sanos de esta bacteria en su nariz y garganta y pueden diseminarla a través de secreciones orales por contacto estrecho y/o prolongado (besos, estornudos, tos, compartir cubiertos y vasos u otro tipo de vajilla, convivencia de muchas personas en lugares pequeños). En todo el mundo hay prácticamente un nuevo caso por minuto y 137 muertes diarias. Aún con los cuidados y tratamiento oportuno, entre



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

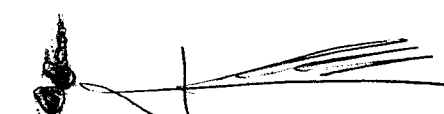
el 10 y el 15% de los pacientes muere y otro 10 al 20% sufre complicaciones como daño cerebral, amputaciones o sordera, entre otras. En América Latina, se producen unos 10.000 nuevos casos por año y muere uno de cada cinco de quienes lo contraen.

Coincidimos en que los gastos desmedidos en la administración pública deben ser restringidos pero de ninguna manera podemos considerar a la salud de la población como un gasto superfluo. Por el contrario abogamos no solamente por la restitución de la mencionada dosis si no también por el incremento de las partidas presupuestarias inherentes al sector. Creemos como lo expresa claramente la Fundación Huésped en un comunicado oficial que "Argentina cuenta con uno de los calendarios de vacunación más completos del mundo, compuesto por vacunas gratuitas y obligatorias para todas las etapas de la vida, lo que favorece el acceso a esta estrategia de prevención, como una medida de equidad para toda la población. En este sentido, y dado que no se ha presentado nueva información científica, o variado la situación epidemiológica, ni reportado problemas de provisión por parte del laboratorio productor, vemos con preocupación que se deba a razones presupuestarias la decisión de posponer una dosis de una vacuna del Calendario Nacional de Vacunación".

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.



V. Benas



ALICIA VERÓNICA GUTIÉRREZ
Diputada Provincial